



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Industria y Protección Civil

Código Expediente

DIP/2024/10769

Código Documento

PCI19I00F0

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 363W 5M0X 6B3C 303S

15QY



Diputación de Palencia

Fecha 19/03/2025

Número DEC/1621/2025

D^a ÁNGELES ARMISÉN PEDREJÓN, Presidenta de la Excma. Diputación Provincial de Palencia, ha resuelto:

Visto el expediente de referencia y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 18 de octubre de 2024 se publicó la convocatoria y bases reguladoras para la inclusión de solicitudes de taxistas en la plataforma de gestión del "Proyecto Piloto de transporte público a la demanda en la provincia de Palencia. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, (BDNS 791039), en cuyo Anexo I se incluyen las tres áreas de actuación que recoge el proyecto piloto: Cervera, Saldaña y Baltanás, así como los kilómetros que se da entre los distintos municipios, pedanías o barrios a los centros de cabecera.

Vista la propuesta realizada por la Comisión Informativa de Acción Territorial e Infraestructuras Medioambientales en sesión celebrada en fecha 6 de marzo de 2025, de modificación del Anexo I de dichas bases, incluyendo los municipios, pedanías o barrios que por proximidad o por ser centros de referencia médica han de ser incluidos dentro de sus respectivas áreas de actuación,

RESUELVO:

Primero.- Incluir los siguientes municipios, pedanías o barrios en el Anexo I de las bases para la inclusión de solicitudes de taxistas en la plataforma de gestión del "Proyecto piloto de transporte público a la demanda en la provincia de Palencia. Plan de recuperación, transformación y resiliencia financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU":

1. Área de actuación de Cervera

Bustillo de Santullán 16 km
Verbios 17 km
Villanueva de la Torre 15 km
Resoba 9 km
Vergaño 15 km
Vallespinoso de Cervera 11 km
Boedo de Castrejón 13 km

2. Área de actuación de Saldaña

Valcabadillo 9 km

3. Área de actuación de Baltanás

Tabanera de Cerrato 17 km

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la web provincial.

Firmado electrónicamente por:

DIPU
MARIA DE LOS ANGELES ARMISEN PEDREJON
Presidenta
19-03-2025



UÑIZ, VIRGINIA
ia General
25 12:02